



ACTA N° 29

En la ciudad de Artigas, a los veinticinco días de octubre de dos mil veintiuno, siendo la hora 20.25 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edila GABRIELA BALBI. Asisten los Ediles Titulares: DAVID DA COSTA, ESTELA FERREIRA y JOSÉ L. GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular, NICOLÁS ROMERO, el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS.

Total 5 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular, MIGUEL A. GIMÉNEZ.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión los Ediles Titulares, NICOLÁS ROMERO y DANIEL ARGAÑARAZ.

Por el Departamento de Hacienda el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Asiste el Presidente de la Corporación, Edil ALEJANDRO SILVERA.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativa I, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

****Se propone*** como Secretario Ad hoc al Suplente de Edil, MARIO G. DOS SANTOS.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

-Ingresa a Sala el Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ.

ASUNTO N° 2016/059. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio n° 912/16 de fecha 03 de febrero de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, en relación a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de agosto, setiembre y octubre de 2015, por un montos total de \$6:908.380, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.



INFORME N° 40

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 14, 15, 21, 33, 40, del TOCAF, Art. 30 de la O.I.T, Decreto 199/007 y Resolución 688/92 DGI. Cumplido archívese”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2016/0981. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7439 de fecha 22 de setiembre de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, relacionado a reiteración de 8 gastos efectuados en el mes de mayo de 2016, por un monto de \$ 1:500.557, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 41

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecido en el Artículo 15 de TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2016/1142. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 8354 de fecha 24 de octubre de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, en relación a reiteraciones de 7 gastos efectuados en el mes de junio de 2016 por un importe de \$ 141.952, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 42

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los Artículos 15 y 21 del TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.



ASUNTO N° 2016/1192. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 8826 de fecha 11 de noviembre de 2016. Transcribe Resolución N° 3907/16 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, en relación a reiteraciones de 5 gastos en el mes de julio de 2016 por un monto de \$ 102.192, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 43

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecido por el Artículo 15 de TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2016/1141. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 8283 de fecha 20 de octubre de 2016. Transcribe Resolución N° 3674/16 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, en relación a reiteración de un gasto en el mes de junio de 2016, por un monto de \$15.000, resolviendo ratificar la observación formulada.

INFORME N° 44

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecido por el Artículo 21 de TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

-Ingresa a Sala el Edil Titular, NICOLÁS ROMERO.



ASUNTO N° 2017/183. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1844 de fecha 6 de marzo de 2017. Transcribe Resolución N° 733/17 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en los Municipios de Tomás Gomensoro y Bella Unión relacionado con 1 gasto en Tomás Gomensoro en el mes de setiembre de 2016 por un monto de \$ 158.270 y con 1 gasto en Bella Unión en el mes de setiembre de 2016 por un monto de \$ 11.240, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 45

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecido por Artículo 15 de TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2017/317.- TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3027 de fecha 24 de abril de 2017. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, relacionado con reiteraciones de gastos en el mes de octubre de 2016, observó 3 tres gastos por un monto de \$48.054, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 46

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecido por el Artículo 15 de TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2017/169.- TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1715 de fecha 10 de marzo de 2017. Transcribe Resolución N° 688/17, al considerar la Resolución N° 164/17 de 02/02/17 remitida por la Intendencia de Artigas donde comunica la realización de trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto por un monto de \$2.800.000. Resolviendo no aprobar las trasposiciones y señalar a la Contadora Delegada que deber proceder a observar todos los gastos que se imputen con cargo a las asignaciones que se refuerzan con las trasposiciones referidas.



-Se resuelve: “Reiterar lo solicitado por Oficio N° 245/2018 y 173/2020, requiriendo copia de la Resolución N° 164/017, del 02/02/2017 y los antecedentes que originan la misma respecto a transposición entre el objeto del gasto dentro del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2017 por un monto de \$ 2.800.000.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2017/391. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3368 de fecha 9 de mayo de 2017. Transcribe Resolución N° 1347/17 adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, en relación a reiteraciones de 44 gastos efectuadas en los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, por un monto total de \$ 5.189.540, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 47

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos por los Artículos 14, 15, 21, 33 y 48 del TOCAF, Art. 211 de la Constitución de la República y Resolución 688/992 DGI”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2017/1026.- TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 8249 de fecha 27 de octubre de 2017. Transcribe Resolución N° 3490/17 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, relacionada con la reiteración de un gasto, efectuada en el mes de mayo de 2017 por un importe de \$ 43.455, resolviendo ratificar la observación formulada.



INFORME N° 48

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecido en el Artículo 15 del TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2017/951.- TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7640 de fecha 5 de octubre de 2017. Transcribe Resolución N° 3245/17 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, relacionada a reiteración de un 1 gasto efectuada en el mes de abril de 2017 por un importe de \$30.570, resolviendo ratificar la observación formulada.

INFORME N° 49

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecido en el Artículo 15 del TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2017/455. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3998 de fecha 31 de mayo de 2017. Transcribe Resolución N° 1610 adoptada al recibir nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, en relación a reiteración de 1 gasto en el mes de octubre de 2016 por un monto de \$ 2.509, resolviendo ratificar la observación formulada.

INFORME N° 50

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecido por el Artículo 15 del TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.



ASUNTO N° 2017/952. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7722 de fecha 5 de octubre de 2017. Transcribe Resolución N° 3272/17 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, relacionada a reiteración de 2 gastos efectuados en el mes de abril de 2017 por un importe de \$ 15.414, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

INFORME N° 51

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecido en el Artículo 33 del TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO POR EL “0” 2/1686. Nota de fecha 18 de octubre de 2021. El Ex funcionaria Sra. Mónica Cruz solicita ser recibida por la Comisión de Hacienda en la reunión del próximo día lunes 25 de los corrientes.

-*Se resuelve:* Comunicar a la ex funcionaria Mónica Cruz que la Comisión la recibirá el día lunes 1° de noviembre a la hora 20.15.

-*Se vota: 6 en 6 Afirmativa - Unanimidad.*

ASUNTO N° 2016/1333.- TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 9706 de fecha 08/12/2016. Transcribe Resolución N° 4290/16 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Junta Departamental, relacionada con la reiteración de un gasto efectuada en el mes de noviembre de 2016, por un importe de \$2.640, resolviendo ratificar la observación formulada.



INFORME N° 52

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República sugiriendo al Presidente de la Junta Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los Artículos 273 de la Constitución de la República y 14 del TOCAF”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 2016/1334. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 9733 de fecha 09/12/2016. Transcribe Resolución N° 4307 dictada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en esta Junta Departamental, relacionada con la reiteración de un gasto efectuado en el mes de octubre de 2016, por un importe de \$ 20.000, resolviendo ratificar la observación formulada.

INFORME N° 53

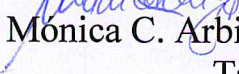
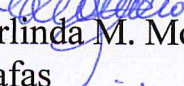
“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República sugiriendo al Presidente de la Junta Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los Artículos 273 de la Constitución de la República y 19 de la Ley 9515”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

-Siendo la hora 21.15 finaliza la reunión.


MARIO G. DOS SANTOS
Secretario Ad hoc


GABRIELA BALBI
Presidenta


Mónica C. Arbiza – 
Erlinda M. Montero
Taquígrafas